



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Convocatoria abierta a Concursos para la cobertura de VEINTE (20) cargos en la planta permanente dentro del Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnol

VISTO el Decreto N° 532 de fecha 24 de mayo de 2005, el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006, la Decisión Administrativa N° 970 de fecha 12 de octubre de 2021, la Resolución Conjunta Nro. 159/2014 y 481/2014 de la ex SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), la Ley N° 27.701, y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 532/05 declara el desarrollo de la actividad espacial como política de estado y de prioridad nacional.

Que dicha norma, consagradoria del PLAN ESPACIAL NACIONAL, y las acciones en él previstas revisten el carácter de Plan Estratégico de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE).

Que a fin de ser ejecutado el Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) aprobado por la Decisión Administrativa N° 970/21, la CONAE, por encontrarse comprendida en el inciso a) del Artículo 14 de la Ley N° 27.701, llevará adelante los procesos de selección para incorporar a su su Planta Permanente VEINTE (20) destacados profesionales, para realizar tareas significativas en los distintos Cursos de Acción del Plan citado.

Que mediante Resolución Conjunta de la entonces SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES N° 159 y 481 de la fecha 13 de mayo de 2014 fue aprobado el REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la CONAE.

Que a los fines de organizar los procesos de selección resulta necesario efectuar la designación de los integrantes de la JUNTA DE SELECCIÓN conforme lo establecido en los Artículos 9° a 14° del mencionado REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la CONAE, para la cobertura de los cargos en la planta

permanente, mediante Convocatoria Abierta a Concursos de Antecedentes.

Que los integrantes de la JUNTA DE SELECCIÓN tienen entre sus responsabilidades la tarea de definir las Bases de la Convocatoria, evaluar a los postulantes e impulsar los procesos de selección a los fines de concluirlos dentro de los plazos previstos.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO ha designado en su representación, Ag. Rima Liliana ALLENDE (D.N.I. 14.855.835) como miembro titular de la JUNTA DE SELECCIÓN y la Lic. Karen Valeria VAZQUEZ (DNI N° 30.409.162) como miembro suplente de la misma.

Que el MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA e INNOVACIÓN ha designado en su representación, DELNERO Juan Sebastián (DNI N° 23.831.784) como miembro titular de la JUNTA DE SELECCIÓN y PATANELLA Alejandro (DNI N° 23.248.140) como miembro suplente de la misma.

Que a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 214/06, corresponde incorporar al Dr. Diego GARCÍA LAMBAS (DNI N° 14.043.142) Investigador Principal del CONICET, teniendo en cuenta que reviste acabados antecedentes para cumplir con las tareas de selección previstas.

Que corresponde dar conocimiento a las entidades sindicales signatarias del Convenio Colectivo Sectorial, a fin de asegurar su participación como veedores del proceso de evaluación y selección de postulantes.

Que asimismo corresponde dar conocimiento al MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GENERO Y DIVERSIDAD, para la designación de sendos veedores en cumplimiento del artículo 27 del mencionado Reglamento de Selección de este Organismo.

Que ha tomado intervención la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la CONAE.

Que el Decreto N° 995/91, ratificado por el Artículo 158 de la Ley N° 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14) y los Decretos N° 765/93, 1662/96, 157/03 y la Disposición N° DI-2019-548-APN-CONAE#MECCYT, confieren las facultades para este acto.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las Resoluciones 1/18-D -del Directorio de la CONAE-, y 1/18-PD -del Presidente del Directorio de la CONAE.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO Y TÉCNICO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Llámese a Convocatoria abierta a Concursos de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Selección de Personal de la CONAE, aprobado por la Resolución Conjunta de la ex SGYCA N° 159, y CONAE N° 481/2014, de fecha 13 de mayo de 2014, para la cobertura de VEINTE (20) cargos en la planta permanente dentro del Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) aprobado por la Decisión Administrativa N° 970/21, en el marco de lo establecido por el Estatuto de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), (aprobado por Decreto N° 188/92 y Resolución CONAE N° 96/92), y por el Decreto N° 214/06 homologatorio del Convenio Colectivo de Trabajo para la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

ARTÍCULO 2º.- Confórmase la JUNTA DE SELECCIÓN a fin de llevar a cabo los procesos de selección, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la CONAE, aprobado por Resolución Conjunta de la ex SGYCA N° 159, y CONAE N° 481/2014.

ARTÍCULO 3º.- Designanse los miembros titulares y suplentes de la JUNTA DE SELECCIÓN conformada en el Artículo 2º de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

1. Dra. Laura Adriana FRULLA (DNI N° 13.285.422), Gerente de Observación de la Tierra.
2. Dr. Marcelo Eduardo Colazo (DNI N° 18.299.073), de la Gerencia de Vinculación Tecnológica.
3. Lic. Leandro Ariel GROETZNER (DNI N° 23.093.092), Gerente de Coordinación.
4. Dr. Diego GARCÍA LAMBAS (DNI N° 14.043.142) Investigador Principal del CONICET.
5. Ing. Juan Sebastián DELNERO (DNI N° 23.831.784) en representación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT).
6. A.G. Rima Liliana ALLENDE (D.N.I. 14.855.835) como miembro titular en representación de la SECRETARÍA GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO.

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Ing. Daniel Rocca (DNI N° 27.381.928), Gerente de Acceso al Espacio.
2. Dr. Raúl Angel ESPIÑO (DNI N° 18.337.707), Gerente de Administración y Recursos Humanos.
3. Ing. Leonardo COMES PENALVA (DNI N° 24.356.505), Gerente de Gestión Tecnológica.
4. Ing. Alejandro Patanella (DNI N° 23.248.140) en representación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT)
5. Lic. Karen Valeria VAZQUEZ (DNI N° 30.409.162) de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO.

Dicha JUNTA DE SELECCIÓN será asistida por el titular de la unidad organizativa a cargo de las acciones de RRHH de la CONAE, quien actuará como Secretario Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Encomiéndose a los integrantes de la JUNTA DE SELECCIÓN confeccionar una propuesta de cronograma a fin de efectuar el correspondiente llamado a Concurso y elevar conjuntamente las Bases de la Convocatoria General, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL de CONAE.

ARTÍCULO 5º.- Invítese, por medio de la Secretaría Técnica de la JUNTA DE SELECCIÓN, a la UNIÓN DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN), a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 63 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, homologado por el Decreto N° 214/06, al MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GENEROS Y DIVERSIDAD a efectos de velar por la debida igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para asegurar la veeduría prevista en el Artículo N° 8 de la Ley N° 22.431, modificada por la Ley N° 25.689, a fin de que se designe UN (1) veedor titular y su suplente ante la JUNTA DE SELECCIÓN.

ARTÍCULO 6º.-Regístrese, comuníquese. Cumplido y archívese.

